



RESOLUCIÓN DE 02 DE FEBRERO DE 2023, DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 17 DE ENERO DE 2023, DE LA MISMA DIRECTORA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DEL PERSONAL PARTICIPANTE ADMITIDO CON BAREMO DE MÉRITOS EN EL CONCURSO DE TRASLADOS 2022/2023 DE ÁMBITO ESTATAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LOS CUERPOS DE INSPECTORAS E INSPECTORES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA E INSPECTORAS E INSPECTORES DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

De conformidad con lo previsto en la base decimocuarta de la Orden de 7 de octubre de 2022, del Consejero de Educación se convoca el concurso de traslados de ámbito estatal del personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Inspectoras e Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectoras e Inspectores de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 14 de octubre de 2022),

Por resolución de 12 de diciembre de 2022 de la Directora de Gestión de Personal, se publicó la relación provisional del personal participante admitido en el concurso de traslados 2022/2023 de ámbito estatal del personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Inspectoras e Inspectores al servicio de la Administración Educativa e Inspectoras e Inspectores de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con indicación de la puntuación provisional adjudicada.

El 17 de enero de 2023, mediante resolución de la Directora de Gestión de Personal, se publicó la relación definitiva del personal participante admitido en el concurso de traslados 2022/2023 de ámbito estatal del personal funcionario de carrera de los cuerpos de inspectoras e inspectores al servicio de la administración educativa e inspectoras e inspectores de educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco con baremo de méritos.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 109.2 establece que las Administraciones Públicas podrán, en cualquier momento, rectificar de oficio los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Detectados errores de baremo en algunos participantes se procede a rectificarlos, según los baremos establecidos en el anexo II de la Orden de 7 de octubre de 2022 del Consejero de Educación.

**RESUELVO:**

Primero.- Modificar la resolución del 17 de enero de 2023 que publicó la relación definitiva del personal participante admitido, con baremo de méritos, en el concurso de traslados 2022/2023 de ámbito estatal del personal funcionario de carrera de los cuerpos de inspectoras e inspectores al servicio de la administración educativa e inspectoras e inspectores de educación de la CAPV actualizando la puntuación definitiva en los términos siguientes a los participantes Maria Teresa Ruiz López y Maria Aranzazu Delgado Sola.

- Maria Teresa Ruiz López: En el apartado 4.2.1 le corresponde 2,8750 puntos alcanzando la puntuación total de 71,9883
- Maria Aranzazu Delgado Sola: En el apartado 1.3.2 le corresponde 15,9163 puntos alcanzando la puntuación total de 26,5827

Segundo.- Contra la presente Resolución las interesadas e interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

BLANCA MARIA GUERRERO OCEJO
LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de febrero de 2023